



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	GTAHP/4/2017-8	Fecha dictamen	14/03/2017	Número dictamen	14/2016
Denominación	Expedientes de prestaciones orto-protésicas				

Resolución	Fecha	16/05/2017	BOE de 30 de mayo de 2017
------------	-------	------------	---

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Instituto Nacional de la Salud. Direcciones Territoriales. Subdirecciones Provinciales de Gestión Económica-Administrativa. Sección de Prestaciones y Gestión de Centros y Servicios Concertados		
Función	Facilitar prestaciones sanitarias complementarias con cargo al Sistema Nacional de Salud		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Valoración de Archivos Histórico Provinciales		
Fecha inicio:	1989	Fecha fin:	2000

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SI	10 años	No se puede eliminar ningún expediente con recurso por resolver. Se conservarán las relaciones de pagos, las cuales contienen datos referidos al asegurado y el importe de la prestación, para dejar constancia de dicha actuación.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SI		Conservar como muestra una unidad de instalación y año que contenga recursos.
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia: Servicios Periféricos	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente	A los once años, la muestra	

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (7.3) Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad Ley 41/2002, de 14 noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, artículo 8.1.c): especial publicidad de "... Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios"
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición
Decreto 2065/1974, de 30 de mayo, (BOE nº 173, de 20 de julio de 1974). El texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
Ley 14/1986, de 25 de abril, (BOE nº 102, de 29 de abril de 1986). General de Sanidad
Circular 15/89, de 19 de mayo de 1989, de la Dirección General del INSALUD
Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, (BOE nº 35, de 10 de febrero de 1995). Ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud
Orden de 18 de enero de 1996, (BOE nº 33, de 7 de febrero de 1996). Desarrollo del Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, para la regulación de la prestación orto-protésica.
Orden de 23 de julio de 1999 (BOE nº 186, de 5 de agosto de 1999). Se modifica la Orden de 18 de enero de 1996 de desarrollo del Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, para la regulación de la prestación orto-protésica
Orden de 30 de marzo de 2000, (BOE nº 87, de 11 de abril de 2000). Se modifica parcialmente la Orden de 18 de enero de 1996, de desarrollo del Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, de regulación de la prestación orto-protésica

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>Solicitud de prestación sanitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de concesión de especialidad de material orto-protésico a pacientes del Instituto Nacional de Salud (Anexo II) - Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social, en donde figura la relación de beneficiarios (P.1), o fotocopia de la tarjeta de asistencia sanitaria - Código Cuenta Corriente de Banco o Caja de Ahorros - Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal - Presupuestos de varias casas suministradoras - Factura del aparato ortopédico - Modelo P.8, cumplimentado y firmado por el asegurado - Notificación de resolución - Relaciones de pago 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Orden de pago	Direcciones Provinciales de Tesorería General de Seguridad Social	Complementaria
Documentación económica de gastos	Direcciones Territoriales. Unidades económico-administrativas	Complementaria
Procedimientos laborales	Juzgados de lo Social	Complementaria
Historia clínica	Hospitales y Centros de Salud	Complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL: